

## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 24

(06 de mayo de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONTENIDO DEL ACUERDO 08 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 08 del 17 de febrero de 2021, el Consejo Académico aprobó la CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

Que se recibieron tres (3) propuestas al cierre de la convocatoria (30 de abril de 2021), las cuales no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión propone modificar el cronograma y el punto 1.2 de los requisitos mínimos para participar, el cual prevé: “Los autores de los capítulos de libros resultado de investigación presentados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro.”

Que mediante referendo virtual realizado el 6 de mayo de 2021, el Consejo Académico aprobó la solicitud de modificación del Acuerdo 08 del 17 de febrero de 2021.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo 08 del 17 de febrero de 2021 en el punto 1.2 de los requisitos mínimos para participar y en el punto 4 cronograma de inscripción, así:

#### 1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

**1.2** Uno de los autores de los capítulos de libros resultado de investigación presentados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculado al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro. Adicionalmente, se permitirá un autor externo a la Universidad Tecnológica de Pereira.



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 24

(06 de mayo de 2021)

### 4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de criterios de la convocatoria por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	11 de febrero del 2021
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico.	17 de febrero 2021
Apertura de la convocatoria.	26 de febrero del 2021
Fecha hasta la que se recibirán los trabajos. (Con aval del Consejo de Facultad y Evaluación Interna)	30 de junio de 2021
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos de la convocatoria.	07 de julio de 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco preliminar.	08 y 09 de julio de 2021
Tiempo para la evaluación de pares externos	10 de julio al 13 de agosto de 2021
Publicación de resultados de las evaluaciones externas (banco de publicables).	18 de agosto de 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados del banco de publicables.	19 y 20 de agosto de 2021
Publicación de resultados finales.	23 de agosto de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones no modificadas en el Acuerdo 08 del 17 de febrero de 2021, permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Pereira, en el referendo virtual celebrado a los seis (06) días del mes de mayo del año 2021.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Presidente

  
LILIANA ARDILA GÓMEZ  
Secretaria